

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

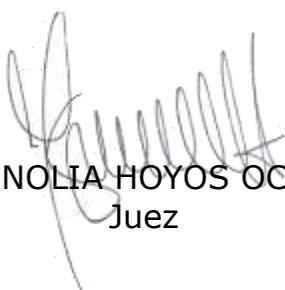
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Rad. 1100131-10-027-2022-00264-00

Bogotá, D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene notificada a la titular del acto jurídico, según las documentales vistas en cuaderno digital 18 (art. 291 y 292 CGP).

Del informe de valoración de apoyos respecto de la señora Clemencia Forero Navas (c. digital 18) súrtase el traslado respectivo (art. 38 - 6 Ley 1996 de 2019). Notifíquese al señor agente del Ministerio Público para los fines de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 195 FECHA 09 - DICIEMBRE -2022

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

MG

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d14e6ff90f6499a42d0571b5560d00be5766750d0958e2c90c5f65b1e9faf3**

Documento generado en 07/12/2022 11:33:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>